



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 2 de octubre de 2013

VISTO la Nota N° 1561-12 presentada por la Lic. Valeria Del Castillo, Auxiliar de Investigación del CIUNSA, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Lic. Del Castillo solicita se autorice la extensión de funciones, para el año 2013 en la cátedra Química de los Alimentos, de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Ingeniería.

Que la Nota es avalada por la Ing. Margarita Armada, responsable de la cátedra Química de los Alimentos, de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Ingeniería.

Que mediante Despacho del 1 de octubre de 2013, la Comisión de Cargos y Becas, considera que la extensión de funciones se encuadra en la Reglamentación vigente para auxiliares de Investigación de este Consejo y que cuenta, además, con el visto bueno de la Ing. Margarita Armada.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

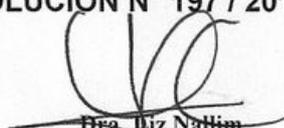
(En la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 2 de octubre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Lic. Valeria Del Castillo, Auxiliar de Investigación del CIUNSA a realizar tareas docentes por extensión de funciones en la cátedra de Química de los Alimentos, de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Ingeniería, por el período 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Ing. Armada, Lic. Castillo, Facultad de Ingeniería y Departamento Personal CIUNSA. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 197 / 2013- CCI


Dra. Liz Nallim
Secretaría Técnica
CIUNSA


Mag. Mario Toledo
Vice Presidente
CIUNSA